SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA E.J.A. ABOGADOS ASOCIADOS S.A.

Cumpliendo con mis obligaciones de Comisario de esta compañía respecto al ejercicio económico del 2007 informo a ustedes lo siguiente:

- 1.1. No conozco casos de incumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, si fuere del caso;
- 1.2. He recibido de los administradores la colaboración requerida para el cumplimiento de mis funciones;
- 1.3. No conozco casos en los que la correspondencia, los libros de actas de Juntas Generales, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se hayan llevado en violación con las disposiciones legales;
- 1.4. En el desempeño de mis funciones creo haber dado cumplimiento a lo dispuesto en Art. 279 de la Ley de Compañías.
- 1.5. Considero que los procedimientos de control interno de la compañía son adecuados.
- 1.6. En mi opinión son correctas las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad
- 1.7. En mi opinión son confiables los estados financieros sociedades han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 1.8. La situación financiera de la compañía ha sido consistente en relación a los indicadores financieros del último ejercicio económico. G_{UAYAQ}
- 1.9. No conozco de incumplimientos de presentación de garantías por parte de los administradores, en caso de existir el requisito.
- 1.10. No conozco de omisiones en el orden del día de la Junta General de los puntos que deban tratarse por su solicitud.
- 1.11. No conozco que se hayan violado normas legales relacionadas con convocatorias a juntas generales.

- 1.12. No conozco propuestas de remoción de administradores, ni denuncias sobre sus gestiones.
- 1.13. No conozco que se hayan incumplido con los quorums requeridos para las Juntas Generales.

He procurado desempeñar mis funciones de acuerdo a las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías y normas dictadas por la Superintendencia de Compañías.

De ustedes señores accionistas, muy atentamente.

Guayaquil, Junio 06 del 2008

COMIZARIO

